

RIO GALLEGOS, **300497**

V I S T O :

La Disposiciones Nº 391 y 063 de fecha 07 de Noviembre de 1.996 y 18 de Marzo de 1.997; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el instrumento legal citado en primer término se designó Ad-Referendum del Consejo de Unidad a la Sra. Sandra Del Valle Martinez, en carácter de Coordinadora Ad-Honores de la UARG-UNPA, en la provincia de Tierra del Fuego, a fin de dinamizar y propiciar las actividades inherentes a los alumnos de la U.N.P.A. radicados en esa provincia y en la ciudad de Ushuaia en particular;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de competencia, manifestándose mediante Dictamen Nº 08/97, observando que al no existir en la estructura orgánica de la UNPA, el cargo de mención, no puede designarse a persona alguna en tal carácter;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano mediante Disposición Nº 063/97, modificatoria de la Disposición Nº 391/96;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

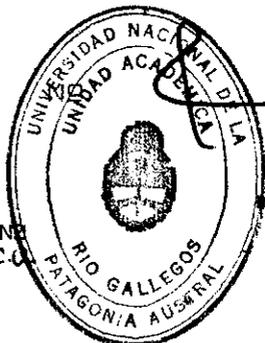
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMIA RIO GALLEGOS
A C U E R D O :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 063/97 de fecha 18 de Marzo de 1997, mediante la cual el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, modifica en todas sus partes el Artículo 1º de la Disposición Nº 391 de fecha 7 de Noviembre de 1.996, la que quedará redactada de la siguiente forma: "AUTORIZAR a la Sra. Sandra Del Valle Martinez (D.N.I. Nº 39.279.662) para que en representación de la Unidad Académica Rio Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, coordine, dinamice y propicie las actividades académicas inherentes a los alumnos de la U.N.P.A. - U.A.R.G. radicados en esa Provincia y en la ciudad de Ushuaia en particular;

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

A C U E R D O

Lto. JOSE LUIS SAENZ
A/C Secretaría C.O.



HECTOR ANIBAL BILLOW
DECANO
UNPA - U.A.R.G.